



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4095)

122 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PUERTO TEJADA, CAUCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PUERTO TEJADA, CAUCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PUERTO TEJADA, CAUCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANA MARIA SEGURA ESCOBAR	1144046876
BENJAMIN CARABALI RODRIGUEZ	76267823
EDGAR IBARRA VELASCO	10526242
HAROLD ANDRES TORRES SAA	16840480
HARRINSON ARBOLEDA CARBONERO	10557100

Pág. 1 de 3



